

Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 168-169. Adhiere Mons. Francisco Vicentín.
Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 168-169. *Adhiere Mons. Francisco Vicentín.*

Excelentísimo P. D. LUIS JUAN TOMÉ

Obispo de Mercedes

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden: «que en el esquema *Sobre la Iglesia*, en el cap. ahora VIII sobre Santa María Virgen, y ciertamente en el n. 53, en el párrafo sobre María en la Anunciación o en el que sigue sobre María y el Niño Jesús, *de algún modo se pueda hacer mención del matrimonio de María con San José*». *Algunas razones:*

- a. Al describir la dignidad y persona de S. María Virgen, ciertamente ocupa un gran lugar aquel esposo y *justo varón*;
- b. El Dogma de la Maternidad Divina de S.M.V., y también el Dogma de la Virginitad Perpetua, no puede ser expresado casi sin que al mismo tiempo se exhiba de qué modo haya dispuesto Dios el matrimonio verdadero y excepcional de San José;
- c. El esposo de S.M.V., padre adoptivo de Jesucristo, padre también legal de Nuestro Señor, no debe en absoluto permanecer en silencio, al menos en nuestra época actual;
- d. Cuántas asociaciones de familias, cuántos esposos en nuestras circunstancias y en varios «Movimientos familiares cristianos» necesitan que se les muestren ejemplos y la misión misma de S. José;
- e. No faltará quien, al menos en pocas palabras, pueda expresar el hecho *que está en el Evangelio de la infancia*, mostrando al mismo tiempo la santidad, la relación íntima con Cristo el Señor y con María, su muy poderosa intercesión, etc.

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden encarecidamente que el siguiente Capítulo sobre S.M.V. en lugar del número octavo que hasta ahora mereció (u obtuvo) en todo el esquema *sobre la Iglesia*; *ocupe el segundo lugar* como en el *cap. II* del mismo esquema.

Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 168-169. Adhiere Mons. Francisco Vicentín.
Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Lo cual, como es evidente, solicitamos habida cuenta de la dignidad de S.M.V.; 2. porque no se opone sino más bien favorece la lógica presentación de todo el esquema *sobre la Iglesia*; 3. porque así armoniza/concuerda más con los conceptos expresados con las palabras del mismo capítulo, al comienzo del n.48, desde la lín. 9, donde leemos: «el hecho que el divino misterio de la salvación nos es revelado y se continúa en la Iglesia, que el Señor constituyó como su cuerpo, y en que los fieles adorando a Cristo Cabeza y en comunión con todos sus santos, conviene que veneren la memoria», en primer lugar etc.

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden encarecidamente, para la redacción y aprobación definitiva del capítulo sobre S.M.V. en el esquema *sobre la Iglesia*:

- A. Que en la pág. 205, en el n. 55, lín. 34, *se supriman las palabras*: «para que se abstengan cuidadosamente de toda falsa exageración y de una excesiva estrechez de pensamiento en la consideración de la singular dignidad de la Madre de Dios»; y en la pág. 206, desde la lín. 2, *se supriman las palabras* « que a la Virgen Santa de ninguna manera igual a su Hijo».
- B. Todo el párrafo, desde la pág. 205, lín. 24, enúnciese así: «a los teólogos y heraldos de la palabra divina encarecidamente exhortan a que en la consideración de la singular dignidad de la Madre de Dios, desarrollen el estudio de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia bajo la guía del Magisterio, y además ilustren rectamente las funciones y privilegios de la Virgen Santa, que siempre contemplan a Cristo, origen de toda verdad, santidad y piedad. Además, empleen tales palabras en proponer la verdad, que prediquen a la Virgen y Madre (o *B. Virgen*), como la más parecida a su Hijo entre todos los Santos, por cierto nunca igual. Cuidadosamente se abstengan de...etc.»

* * *

Los abajo firmantes, Padres Conciliares, piden que en el esquema *sobre la Iglesia*, en el cap. VIII: *sobre Santa María Virgen*, en la pág. 203, bajo el n.54, lin. 27 ss, donde se lee: «Creyendo en efecto y obedeciendo, engendró al Hijo mismo del Padre en la tierra, y ciertamente a la que no conocía varón, cubierta por el Espíritu Santo, como una nueva Eva, no por la antigua serpiente, sino creyendo sin ninguna duda al mensajero de Dios», *dígase por cierto lo mismo, pero de la siguiente manera*: «Creyendo en efecto y obedeciendo, engendró al Hijo mismo del Padre en la tierra, y ciertamente a la que no conocía varón, cubierta por el Espíritu Santo; y como una nueva Eva, no a la antigua

Observaciones escritas de Mons. Luis Juan Tomé pos Congregación General LXXXIII, del 18 de septiembre de 1964, sobre el esquema de la Iglesia, capítulo octavo (La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia), en ASSCOVS Volumen III Parte II páginas 168-169. Adhiere Mons. Francisco Vicentín. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

serpiente, sino al mensajero de Dios, creyendo sin ninguna duda». La razón, como se ve: porque la comparación y contraposición de Eva con María al menos aquí, guardan relación no ciertamente en torno de la virginidad de ambas –a saber de S.M.V. y de Eva– sino más bien con su distinta obediencia y fe.

[Suscribieron también] Franciscus Vicentin, arch. Corrientensis; Artemius Prati, ep. Carpensis; Ferdinandus Longinotti, ep. S. Severini; Angelus Zambieri, ep. Guastalla; Cornelius Chizzini, ep. Tit. Aegaeus.

Síntesis

Promueven que en el esquema Sobre la Iglesia, en el capítulo octavo se haga mención matrimonio de María con San José. En razón de la dignidad del matrimonio en el cual fue recibido el Hijo de Dios. También sugieren que este capítulo sea transferido como el segundo en este esquema de la Iglesia, habida cuenta de la dignidad de la Virgen María. Además promueven suprimir conceptos del esquema que menoscaben en María su singular dignidad y su cercanía con el Hijo engendrado. También mocionan para que en la redacción quede especificada que la comparación y contraposición de Eva con María, guardan relación no ciertamente en torno de la virginidad de ambas sino más bien con su distinta obediencia y fe.